ciones y para la Sociedad de la Información, de 17 de enero de 2001, sobre notificación a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan de la liquidación de oficio del canon de reserva del dominio público radioeléctrico, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 27, de 31 de enero de 2001, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Pagina 1369, en la referencia correspondiente al titular López de Alaya, Ángel, donde dice: «ECB84CHQ», debe decir: «ECB84CJQ».
Pagina 1370, en la referencia correspondiente al titular Linares Gómez, Juan, donde dice: «ECB84CHW», debe decir: «ECB84CWH».

Madrid, 5 de febrero de 2001.—El Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—6.807.

Corrección de errores del anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, de 19 de enero de 2001, sobre notificación a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan de la liquidación de oficio del canon de reserva del dominio público radioeléctrico.

Advertidos errores en la relación adjunta al anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la sociedad de la información, de 19 de enero de 2001, sobre notificación a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan de la liquidación de oficio del canon de reserva del dominio público radioeléctrico, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 29, de 2 de febrero de 2001, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Pagina 1470, en la referencia correspondiente al titular García Serrano, José, donde dice: «ECB46OJO», debe decir: «ECB46OKO».
Pagina 1470, en la referencia correspondiente al titular González Giner, Francisco Javier, donde dice: «ECB46OGP», debe decir: «ECB46OKP».
Pagina 1470, en la referencia correspondiente al titular Meseguer Muñoz, Vicente Joaquín, donde dice: «ECB46ONB», debe decir: «ECB46OND», y donde dice: «Seca», debe decir: «Sueca».
Pagina 1472, en la referencia correspondiente al titular Fenollosa Sendra, José Miguel, donde dice: «ECB46FYP», debe decir: «ECB46PYP».

Madrid, 7 de febrero de 2001.—El Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—6.811.

Corrección de errores del anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, de 23 de enero de 2001, sobre notificación a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan de la liquidación de oficio del canon de reserva del dominio público radioeléctrico.

Advertidos errores en la relación adjunta al anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, de 23 de enero de 2001, sobre notificación a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan de la liquidación de oficio del canon de reserva del dominio público radioeléctrico, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 29, de 2 de febrero de 2001, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Pagina 1479, en la referencia correspondiente al titular Alberich Ramírez, Vicente, donde dice: «ECB46UKJ», debe decir: «ECB46UYJ».

Pagina 1479, en la referencia correspondiente al titular Aranega Teruel, José Antonio, donde dice: «ECB46VVB», debe decir: «ECB46VBV».

Madrid, 7 de febrero de 2001.—El Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—6.808.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Resolución del Departamento de Industria, Comercio y Turismo sobre información pública para una instalación eléctrica (expediente 00038602/2000-AT).

De acuerdo con lo que señala la disposición transitoria 1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y a los efectos que prevén el artículo 6 del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas, y el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se detalla a continuación:

Peticionario: «Fecsa-Enher I, Sociedad Anónima», con domicilio social en la avenida Paral.lel, 51, de Barcelona.
Expediente: 00038602/2000-AT.
Características: Ampliación de la ER Lloret; instalación de un transformador de 30 MVA 110/25 kV y una batería de condensadores de 5,4 MVAR 25 kV.
Término municipal de Lloret de Mar.
Finalidad: Mejorar la calidad de servicio y hacer frente al aumento de la demanda de la zona.
Presupuesto: 20.650.000 pesetas (124.109 euros).

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto de la instalación en la Delegación Territorial de Girona del Departamento de Industria, Comercio y Turismo (calle Migdia, 50-52, Girona) y formular las reclamaciones que crean oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Girona, 7 de diciembre de 2000.—El Delegado territorial de Girona, José Crotadellas i Gratacós.—6.865.

Anuncio de la Generalitat de Catalunya, Departamento de Industria, Comercio y Turismo, Dirección general de Energía y Minas, de información pública sobre un proyecto de distribución y suministro de gas propano (GLP) en el término municipal de Torrelles de Llobregat.

De acuerdo con lo que prevén la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública el proyecto de distribución y suministro de gas propano (GLP) que se detalla a continuación:

Referencia: 0213195/99.
Peticionario: «Granper Instal·lacions i Serveis, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, vía Augusta, 48, 2.º 3.ª
Objeto: Obtener la autorización administrativa y la aprobación del proyecto de ejecución de las obras de distribución de gas propano (GLP) para usos domésticos, comerciales y de pequeña industria, en la urbanización Can Guey, en el término municipal de Torrelles de Llobregat de la provincia de Barcelona.
Características principales de la instalación: Estación de almacenamiento de GLP con un volumen total de almacenaje de 99 m^3 formada por dos depósitos con un volumen unitario de 49,50 m^3 cada uno de tipo aéreos.
Dimensiones de cada depósito:

Longitud: 13.780 mm.
Diámetro exterior: 2.200 mm.
Superficie exterior: 97,6 m^2
Carga útil de propano al 85 por 100 de capacidad: 20.790 kilogramos.
Peso del depósito vacío: 10.200 kilogramos.
Presión de prueba: 30 kg/cm^2
Presión de trabajo: 20 kg/cm^2
Equipo de regulación:

Presión máxima de entrada: 20 kg/cm^2
Presión máxima de salida: 1,75 kg/cm^2
Red de distribución y suministro en la urbanización Can Guey.
El material de las canalizaciones de la red de distribución será polietileno SDR-11, de acuerdo con la norma UNE-53.333.
Presupuesto total: 13.787.500 pesetas (82.864,54 euros).
Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas pueden examinar el proyecto en la sede de la Dirección General de Energía y Minas de Barcelona (avenida Diagonal, 514, 2ª), y presentar los escritos de alegaciones en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 6 de noviembre de 2000.—El Jefe de la Sección de Gas Canalizado, Llorenç Vegas del Pino.—7.705.

Anuncio de la Generalitat de Catalunya, Departamento de Industria, Comercio y Turismo, Dirección General de Energía y Minas, de información pública sobre un proyecto de distribución y suministro de gas propano (GLP), en el término municipal de Corbera de Llobregat.

De acuerdo con lo que prevén la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública el proyecto de distribución y suministro de gas propano (GLP), que se detalla a continuación:

Referencia: 2015525/99.
Peticionario: «Granper Instal·lacions i Serveis, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, vía Augusta, 48, 2.º 3.ª
Objeto: Obtener la autorización administrativa y la aprobación del proyecto de ejecución de las obras de distribución y suministro de gas propano (GLP) para usos domésticos, comerciales y de pequeña industria, en la urbanización «Can Palet», en el término municipal de Corbera de Llobregat.
Características principales de la instalación: Estación de almacenamiento de GLP con un volumen total de almacenaje de 32,10 m^3 formada por dos depósitos con un volumen unitario de 16,05 m^3 cada uno de tipo aéreo.
Dimensiones de cada depósito:

Longitud: 9.570 mm.
Diámetro exterior: 1.500 mm.
Capacidad total: 16,05 m^3
Superficie exterior: 46,35 m^2.
Carga útil de propano al 85 por 100 de capacidad: 6.741 kilogramos.
Peso del depósito vacío: 3.400 kilogramos.
Presión de prueba: 30 kg/cm^2
Presión de trabajo: 20 kg/cm^2

Equipos de regulación:

Presión máxima de entrada: 20 kg/cm^2
Presión máxima de salida: 1,75 kg/cm^2
Red de distribución en la urbanización Can Palet.
El material de las canalizaciones de la red de distribución será polietileno SDR-11, de acuerdo con la norma UNE-53.333.
Presupuesto total: 4.173.000 pesetas (25.080,23 euros).

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas pueden examinar el proyecto en la sede de la Dirección General de Energía y Minas de Barcelona (avenida Diagonal, 514, 2.ª), y presentar los escritos de alegaciones en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 6 de noviembre de 2000.—El Jefe de la Sección de Gas Canalizado, Llorenç Vegas del Pino. (00.294.096).—7.704.

Anuncio de la Generalitat de Catalunya, Departamento de Industria, Comercio y Turismo, Dirección General de Energía y Minas de información pública sobre la solicitud de la autorización administrativa y la aprobación de proyecto de conducción y suministro de gas natural, tramo: Caldes de Montbui-Moià.

De acuerdo con lo que prevén la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y reconocimiento de utilidad pública del proyecto de conducción y suministro de gas natural que se detalla a continuación:

Referencia: 33709/00.
Peticionario: «Gas Natural SDG, Sociedad Anónima», con domicilio social en Barcelona, avenida Portal de l'Àngel, 20-22.
Objeto: obtención de la autorización administrativa y la declaración de utilidad pública del proyecto de conducción y suministro de gas natural, tramo: Caldes de Montbui-Moià y las redes de distribución en los términos municipales de Sant Feliu de Codines, Castellterçol i Moià.
La declaración de utilidad pública llevará implícita, de acuerdo con el artículo 105, de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes y los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52, de la Ley de expropiación forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Términos municipales afectados por las instalaciones: Caldes de Montbui; Bigues i Riells, Sant Feliu de Codines; Sant Quirze Safaja; Castellterçol y Moià, de la provincia de Barcelona.
Características principales de las instalaciones:

Conducción principal en APA (16 bar) que afecta a los términos municipales de Caldes de Montbui; Bigues i Riells; Sant Feliu de Codines, Sant Quirze Safaja, Castellterçol y Moià.

Longitud: 23,837,70 m.
Diámetro: 6".
Grosor: 3,6 mm.
Material: acero al carbono API 5L Gr B.
Presión máxima de servicio efectiva: 16 bar.
La conducción principal en APA, se inicia en la red existente en el término municipal de Caldes de Montbui de APA DN-6" de acuerdo con el plano 41.478-PP-001 donde estará ubicado el vértice V-O de la conducción a la altura del punto kilométrico 11,590 de la ctra. B-143 y finaliza después del vértice V-270 de acuerdo con el plano 41.478-PP-050 en el término municipal de Moià.

Redes de distribución y de suministro

Red de distribución en APA en el término municipal de Sant Feliu de Codines:

Longitud: 234,75 m.
Diámetro: 3".
Grosor: 3,20 mm.
Material: acero al carbono API 5L Gr B.
Presión máxima de servicio efectiva: 16 bar.
La red de distribución en APA se inicia en el punto kilométrico 8.135,67 de la conducción principal y finaliza en el armario de regulación de APA/MPA que estará ubicada en el término municipal de Sant Feliu de Codines, de acuerdo con el plano 41.478-PP-101.

Red de distribución y de suministro MPA en el término municipal de Sant Feliu de Codines:

Longitud: 13 m, 422 m, 906 m, 1.331 m, 1.396 m, 1.726 m y 5.177 m, respectivamente.
Diámetros: 8", 250 mm, 200 mm, 160 mm, 90 mm y 63 mm, respectivamente.
Grosor: 3,96 mm para la conducción de 8" y el resto de diámetros de acuerdo con la norma UNE 53.333 y 53.188 serie SDR-17,6.
Material: acero al carbono API 5L Gr B para la conducción de 8» y polietileno para el resto de diámetros, de acuerdo con la norma UNE 53.333 y 53.188.
Presión máxima de servicio efectiva: 0,4 bar.
La red de distribución y de suministro en MPA partirá del armario de regulación y medida APA/MPA en conducción de acero de 8" de diámetro hasta la válvula de corte y desde este punto en canalización de polietileno se ramificará en diferentes diámetros para el suministro de gas natural en el área urbana de Sant Feliu de Codines de acuerdo con los planos 41.478-PP-101 y C-T/U de Sant Feliu de Codines.

Red de distribución en APA en el término municipal de Castellterçol.
Longitud: 146,13 m y 17,72 m, respectivamente.
Diámetro: 3" i 2», respectivamente.
Grosor: 3,20 mm i 3,60 mm, respectivamente.
Material: acero al carbono API 5L Gr B.
Presión máxima de servicio efectiva: 16 bar.
La red de distribución en APA se inicia en el punto kilométrico 17.037,26 de la conducción principal y finaliza en el armario de regulación AR-201 de APA/MPA que estará ubicado en el término municipal de Castellterçol, de acuerdo con el plano 41.478-PP-201.

Red de distribución y suministro en MPA en el término municipal de Castellterçol:

Longitud: 61,51 m, 189 m, 411 m, 620 m, 899 m, 958 m y 2.873 m, respectivamente.
Diámetros: 6", 250 mm, 200 mm, 160 mm, 110 mm, 90 mm y 63 mm, respectivamente.
Grosor: 3,60 mm para la conducción de 6" y el resto de diámetros, de acuerdo con la norma UNE 53.333 y 58.188, serie SDR-17,6.
Material: acero al carbono API 5L Gr B para la conducción de 6" y polietileno SDR-17,6 de acuerdo con la Norma UNE 53.333 y 53.188.
Presión máxima de servicio efectiva: 0,4 bar.
La red de distribución y suministro en MPA partirá del armario de regulación y medida AR-201 en conducción de acero de 6" de diámetro hasta la válvula de corte y desde este punto en canalización de polietileno es ramificará en diferentes diámetros para el suministro de gas natural en el área urbana de Castellterçol, de acuerdo con los planos 41.478-PP-201 y C-T/U de Castellterçol.

Red de distribución en APA en el término municipal de Moià:

Longitud: 100,72 m y 10 m, respectivamente.
Diámetro: 6" y 3", respectivamente.
Grosor: 3,60 mm y 3,20 mm, respectivamente.
Material: acero al carbono API 5L Gr B.
Presión máxima de servicio efectiva: 16 bar.
La red tiene en su origen en el punto kilométrico 23.838 de la conducción principal y finaliza en el armario regulador AR-301 de APA/MPB, de acuerdo con el plano 41.478-PP-301.

Red de distribución en MPB en el término municipal de Moià:

Longitud: 12 m, 465 m y 135 m, respectivamente.
Diámetros: 6", 160 mm y 110 mm, respectivamente.
Grosor: 3,60 mm, 14,60 mm y 10 mm, respectivamente.
Material: acero al carbono API 5L Gr B para la conducción de 6" y polietileno SDR-11, de acuerdo con la Norma UNE 53.333 papa las conducciones de 160 mm, 110 mm.
Presión máxima de servicio efectiva: 4 bar.
La red de MPB se inicia en el armario regulador 301 de APA/MPB y finaliza en el armario regulador de MPB/MPA, de acuerdo con los planos 41.478-PP-301 y C-T/U Moià MPB.

Red de MPA en el término municipal de Moià:

Longitud: 421 m, 1.152 m, 574 m, 1.545 m, 1.180 m y 3.542 m, respectivamente.
Diámetros: 250 mm, 200 mm, 160 mm, 110 mm, 90 mm y 63 mm, respectivamente.
Grosor: 14,20 mm, 11,20 mm, 9,10 mm, 6,30 mm, 5,10 mm y 3,60 mm, respectivamente.
Material: polietileno SDR-17,6, de acuerdo con la norma UNE 53.333 y 53.188 .
Presión máxima de servicio efectiva: 0,4 bar.
La red de MPA tiene su origen en la salida del armario regulador de MPB/MPA y desde este punto en canalización de polietileno se ramificará en diferentes diámetros para el suministro de gas natural en el área urbana de Moià, de acuerdo con el plano C-T/U de Moià.
Armarios reguladores APA/MPA a instalar en los términos municipales de Sant Feliu de Codines, Castellterçol y Moià.
Características:

Caudal nominal: Qn=2.500 Nm^3/h.
Presión máxima efectiva de entrada: 16 bar.
Presión de salida regulable entre 0,4 y 0,05 bar efectivos.
Armario regulador APA/MPB a instalar en el término municipal de Moià.
Caudal nominal: Qn=4.000 Nm^3/h.
Presión máxima efectiva de entrada: 16 bar.
Presión máxima efectiva de salida: 4 bar.
Telemedida y telecomando.

En el caso que se crea necesario el proyecto prevé la instalación de armarios de teleinformación ubicados en los lados de los armarios de regulación correspondientes.
Sistema de protección catódica.
Las canalizaciones de acero de este proyecto, se protegerán mediante un sistema de protección catódica con inyección de corriente procedente de la estación de protección catódica que estará ubicada en el lado del armario de regulación y medida de APA/MPA que estará ubicado en el término municipal de Sant Feliu de Codines.
Sistema de comunicaciones.
De acuerdo con lo que establece la disposición adicional 19, de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, el proyecto prevé, a lo largo de la canalización de gas natural, la instalación del correspondiente conducto protector del sistema de telecontrol, formado por un conducto vacío para la protección de cables de teleinformaciones, instalados en la misma rasa de la conducción de gas natural.
Presupuesto total: 674.234.575 pesetas (4.052.231,40 euros).
Afectaciones derivadas del proyecto:

a) Servidumbre perpetua de paso en una franja de terreno de 3 m de anchura para las canalizaciones a presiones iguales o inferiores a 16 bar, por el eje de las cuales irán bajo tierra las canalizaciones, a una profundidad mínima de 1 m, junto con los elementos y accesorios que ésta requieran.
Los límites de esta franja quedarán definidos a 1,5 m, a ambos lados del eje del trazado de la canalización y dentro del de ocupación temporal.
Esta franja de servidumbre perpetua de paso se utilizará para la vigilancia y el mantenimiento de las canalizaciones, para lo que se dispondrá de libre